

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/11/04 HORA: 13:17:08

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wwextWJpGo

OPERACION: AB20360068 PAGINA: 1 ************ ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999 ****************** *************** LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. ***************** ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO *************** Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co ****************** Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos ****************** CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS. LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE: TRANSPORTE NACIONAL DE LIQUIDOS S.A.S

N.I.T.: 900.769.604-4 Administración: DIRECCION SECCIONAL DE

IMPUESTOS DE BOGOTA

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02497902 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2014

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :3 DE JULIO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2020



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/11/04 HORA: 13:17:08

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wwextWJpGo

OPERACION: AB20360068 PAGINA: 2

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL

VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

ACTIVO TOTAL : 4,616,458,018

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : TV 77C 47 44

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : gerencia@tnl.com.co

DIRECCION COMERCIAL : DG 47 77B 09 ET 1 INT 2

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : gerencia@tnl.com.co

CERTIFICA:

Por Documento Privado No. sin num del 8 de septiembre de 2014 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2014, con el No. 01867979 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TRANSPORTE NACIONAL DE LIQUIDOS S.A.S.

CERTIFICA:

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCIÓN

Acta No. 14 del 27 de febrero de 02430296 del 1 de marzo de 2019 de la Asamblea de Accionistas 2019 del Libro IX

CERTIFICA:

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICA:

La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita en especial: todas las actividades relacionadas con el transporte de todo tipo de carga por vía terrestre dentro del territorio nacional con vehículos propios y/o de terceros, transporte de vehículos nuevos y usados, transporte de equipos, transporte de petróleo crudo y sus derivados incluyendo el transporte de *** CONTINUA ***



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/11/04 HORA: 13:17:08

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wwextWJpGo

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

combustibles. En desarrollo, del objeto social podrá A) Adquirir a cualquier título, propiedades muebles o inmuebles y constituir sobre ellos contratos de arrendamiento, hipotecas, servidumbres y similares; B) Ejercer la representación de empresas o entidades tanto nacionales extranjeras; C) Celebrar contratos de transporte y demás relacionados en las actividades atrás indicadas; D) Ofrecer, cotizar y participar en licitaciones públicas o privadas en todos los negocios relacionados con las actividades atrás indicadas; E) Asociarse, hacer acuerdos otras empresas similares; F) Adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporarles,. Dar en prenda, hipotecar o gravar sus bienes, dar y tomar dinero en mutuo sin que ello constituya actividades financieras; G) Constituir, aceptar y negociar títulos valores de orden crediticio como letras, pagarés, cheques y abrir, mover y mantener cuentas bancarias o de ahorros y celebrar con los establecimientos financieros o bancarios toda clase de operaciones; I) Celebrar el contrato de mandato en sus distintas modalidades y ser y hacerse parte de cualquier tipo de sociedades. J) En general, la sociedad podrá llevar a cabo todas las operaciones lícitas de cualquier naturaleza qué ellas fueren con plena libertad y que le resulten útiles, sin observar limitaciones propias de su objeto determinado de conformidad con el numeral 5 del Artículo 5 de la Ley 1258 de 2008.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4923 (TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA)

CERTIFICA:

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$1.500.000.000,00

No. de acciones : 150.000,00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/11/04 HORA: 13:17:08

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wwextWJpGo

OPERACION: AB20360068 PAGINA: 4

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Valor nominal : \$10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

valor : \$1.500.000.000,00

No. de acciones : 150.000,00 Valor nominal : \$10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$1.500.000.000,00

No. de acciones : 150.000,00 Valor nominal : \$10.000,00

CERTIFICA:

La sociedad tendrá un Gerente quien será el representante legal de la sociedad y tendrá un suplente. El suplente del Gerente reemplazará al gerente en sus faltas temporales o absolutas y tendrá las mismas funciones de este cuando lo reemplace. El Gerente y su suplente cuando haga sus veces, son los representantes legales de la sociedad para todos los efectos.

CERTIFICA:

Mediante Acta No. 8 del 12 de enero de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de enero de 2017 con el No. 02177314 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Gerente Granados Diaz C.C. No. 000000047432839

Margareth



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/11/04 HORA: 13:17:08

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wwextWJpGo

OPERACION: AB20360068 PAGINA: 5

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Suplente Del Fonseca Cruz Diego C.C. No. 000000080098786 Gerente Alejandro

CERTIFICA:

El Gerente llevará la representación legal de la sociedad y ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo con las restricciones y limitaciones que se indican más adelante y, en especial, las siguientes: 1) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus reuniones ordinarias un inventario y el balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad. 5) Con excepción los cargos cuya creación corresponda a la Asamblea o Junta Directiva si la hubiera, crear los demás empleos que se requieran para el buen funcionamiento de la sociedad. 6) Nombrar y remover los empleados de la sociedad. 7) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, ejercer la vigilancia de los empleados administrativos e impartir las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la empresa. 8) Convocar a la Asamblea General Accionistas а reuniones extraordinarias cuando lo conveniente o necesario y, hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la Junta Directiva, si la hubiere, o el revisor fiscal de la sociedad. 9) Convocar la Junta Directiva, si la hubiere, cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales 10) Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la Asamblea General de Accionistas o la Junta *** CONTINUA ***



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/11/04 HORA: 13:17:08

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wwextWJpGo

OPERACION: AB20360068 PAGINA: 6

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Directiva, si la hubiere 11) Cumplir o hacer aue se oportunamente todos los requisitos o exigencias legales relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 12) Otorgar a nombre de la sociedad, las fianzas o garantías que exijan las entidades de impuestos de cualquier orden o las que exijan las autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores para que funcionarios nacionales o extranjeros que laboren con la sociedad puedan ingresar o salir de Colombia, 13) Requerirá la autorización de la Asamblea para la realización de actos o contratos por una cuantía superior a la suma equivalente a mil (1000) salarios mínimos legales mensuales vigentes a la fecha del respectivo acto o contrato o para la enajenación de cualquier tipo de bienes inmuebles de la sociedad o para el gravamen de cualquier tipo de bienes de la sociedad. Y 14) Cualquiera otra función indispensables para el correcto empleo de los bienes sociales y el normal funcionamiento y desarrollo de sociedad.

CERTIFICA:

Mediante Documento Privado No. SIN NUM del 18 de febrero de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2020 con el No. 02564507 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Romero Garcia Monica C.C. No. 000000024714981

Principal Andrea T.P. No. 231036- T

Mediante Acta No. 18 del 14 de febrero de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2020 con el No. 02564519 del Libro IX, se designó a:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/11/04 HORA: 13:17:08

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wwextWJpGo

OPERACION: AB20360068 PAGINA: 7

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal ASESORIAS ASIMFA S A N.I.T. No. 000008001533991

Persona S

Juridica

CERTIFICA:

Que mediante inscripción No. 01899179 de fecha 29 de diciembre de 2014 del libro IX, se registró el acto administrativo no. 362 de fecha 11 de diciembre de 2014 expedido por Ministerio de Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de la Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 4 DE JULIO DE 2020

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED *** CONTINUA ***



VALOR : \$ 0

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/11/04 HORA: 13:17:08

PAGINA: 8

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wwextWJpGo

OPERACION: AB20360068

*********** ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999 ***************** TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009. RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES. TAMAÑO EMPRESA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES Pequeña LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES: INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$1,985,688,259 ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4923 *************** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. ****************** EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/11/04 HORA: 13:17:08

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wwextWJpGo

OPERACION: AB20360068 PAGINA: 9 ************ ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999 ***************** **************** Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co ***************** Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999. ************* Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y

Continged out

Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.